

## H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE SAN BERNARDO, TRAMO: ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y CALLE SAN COSME,

LOS PERICOS Fracc.

AGUASCALIENTES, AGS.

23 de Agosto de 2019

HORA: 10:15

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.:

2019-FISMDF-0083-001-0411101-003

CONTRATISTA:

CONSORCIO INDUSTRIAL INTERNACIONAL AIRE, S.A. DE C.V.

CONTRATO:

FISMDF-0083-2019

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO:

24 de Mayo de 2019

TERMINO:

6 de Agosto de 2019

PLAZO REAL

INICIO:

24 de Mayo de 2019

TERMINO:

6 de Agosto de 2019

MONTO CONTRATO ORIGINAL:

\$1,169,950.57 MONTO CONTRATO TOTAL:

\$1,169,950.57

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

2 PZAS Construcción de Descarga Domiciliaria, 1017,92 M2 Construcción de Pavimento, 3 PZAS Construcción de Registro, 16. PZAS Construcción de Tomas domiciliarias

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUÍDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES HOJA 1 DE 2

Ags. C.P. 20278 Tel. (449) 9789201, 06, 09

www.ags.gob.mx



## H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



ENTREGA LA OBRA

FISMDF-0083-2019

CONSORCIO/INDUSTRIAL/INTERNACIONAL AIRE,

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

SABRINA ESTHEPHANIA AVALOS SANTOS

SUPERVISOR

LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Folio: 56

S 3D S ALOH

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

